

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL SUMINISTRO DE TRES OFICINAS AUTOSERVICIO PARA EL AYUNTAMIENTO DE SANTURTZI

1.- Introducción.-

Actualmente se encuentra instalado en el Servicio de Atención Ciudadana un cajero autoservicio para la emisión de volantes de empadronamiento, así como el pago de recibos municipales. Con la idea de extender este servicio en diferentes ubicaciones, se hace necesario contratar el suministro de tres nuevas oficinas autoservicio que permitan dicho servicio.

De igual forma, se está desarrollando una nueva plataforma software, que permitirá incluir nuevos servicios para la ciudadanía, reservas en centros deportivos, trámites tributarios, etc. Esta nueva plataforma se desea incorporar en los nuevos cajeros autoservicio.

La instalación de las tres oficinas, se realizarán en el Kulturgune de Mamariga, Polideportivo Mikel Trueba y Polideportivo de Kabiezes.

2.- Descripción del Objeto de la Licitación.

El objeto del presente documento es definir las prescripciones técnicas que han de regir la contratación del suministro de oficinas autoservicio en los polideportivos municipales y Mamariga Kulturgunea.

El Ayuntamiento de Santurtzi, cuenta actualmente con un cajero autoservicio para cubrir la necesidad de permitir a los ciudadanos realizar gestiones básicas con el Ayuntamiento.

Por otro lado, la evolución de la prestación de servicios, mediante ventanilla virtual y otros servicios avanzados web permiten incrementar el número de estos cajeros autoservicio. Es por ello, que se plantea esta contratación al objeto de suministrar tres nuevas unidades de cajero autoservicio.

3. Suministro

El contrato incluye el suministro e instalación de TRES (3) cajeros autoservicio, así como todos y cada uno de los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de estos, puesta en marcha del sistema y formación del personal.

Los licitadores tendrán en cuenta que ya existe cableado y tomas de conexión de red y alimentación en los puntos de instalación. Se debe tener en cuenta que, debido a obras de mantenimiento de ciertas oficinas en el Polideportivo Mikel Trueba, la instalación del cajero en dichas oficinas es posible que se deba posponer, hasta que dichas obras finalicen.

Los cajeros multiservicio incluirán un software para el cobro de los recibos existentes en la aplicación de Gestión Tributaria y Recaudación Municipal, por lo que, las licitadoras, tendrán en cuenta que los terminales deberán integrarse con la misma. Los equipos ofertados deberán ser compatibles para poder trabajar contra la base de datos de dicha aplicación permitiendo:

- Filtrar los recibos que pueden ser cobrados garantizando únicamente, el cobro de los recibos emitidos por el Ayuntamiento.
- Comprobar la validez del recibo, previa al cobro para evitar dobles cobros o cobros indebidos.
- Realizar la anotación del cobro de los recibos que se paguen a través del terminal

El coste correspondiente del interface (utilizando los drivers u OCX de los componentes de los terminales de venta automática, para que los TPVS se comuniquen con la aplicación de Rentas y Recaudación Municipal), alta, configuración (puertos, drivers, etc.), carga inicial de monedas y billetes, así como puesta en marcha, configuración y comprobación del arranque y apagado automáticos, pruebas de funcionamiento: cobro, devolución e impresión de justificante (monedas/billetes/tarjeta de crédito o débito); estará incluido en el presente contrato.

El adjudicatario queda obligado a realizar todas las operaciones que resulten necesarias para la instalación y puesta en funcionamiento de las oficinas autoservicio, de conformidad con lo establecido en este pliego, incluida la utilización de todo tipo de herramienta, medios auxiliares necesarios, por lo que las licitadoras deberán evaluar todas las operaciones necesarias para ejecutar el contrato. Será por cuenta de la adjudicataria, la configuración, puesta en marcha y formación. Consecuentemente no habrá ningún incremento en el precio ofertado.

Debido a las limitaciones de espacio de las ubicaciones de las oficinas autoservicio, estas deberán tener las siguientes características:

- Mueble fabricado en chapa de acero.
- Dimensiones: 1560 x 550 x 520 mm aproximadamente, para su uso por cualquier persona, incluso aquellas con movilidad o capacidad sensorial reducida.
- Alimentación 230 V. AC 50 Hz. Potencia: 275 W.
- Sistema de fijación al suelo.
- Fabricación según normativa CE.
- PC industrial Fanless.
- Pantalla táctil 19" antivandálica.

- Sistema de cobro bancario mediante tarjeta EMV, BM y RFID certificado Servired y 4B, para funcionar en Redsys.
- Impresora láser monocromo A4, posibilidad doble cara, bandeja 250 hojas.
- Lector de código de barras / QR 1D, 2D
- SAI

4.- Componente e inversión del objeto del expediente

La presente actuación se encuentra sujeta a Fondos Next, en concreto dentro de la Orden TER/836/2022 de 29 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

5.- Medidas de información y publicidad

Para dar cumplimiento a las obligaciones de información, comunicación y visibilidad de las actuaciones financiadas, se incluirá en todos los elementos objeto de la subvención:

- El emblema de la Unión Europea
- Junto con el emblema, el texto <<Financiado por la Unión Europea-Next GenerationEU>>
- Se tendrán en cuenta las normas gráficas y los colores normalizados establecidos en el anexo I del Reglamento de Ejecución 821/2014 de la Comisión de 28 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que se refiere a las modalidades concretas de transferencia y gestión de las contribuciones del programa, la presentación de información sobre los instrumentos financieros, las características técnicas de las medidas de información y comunicación de las operaciones, y el sistema para el registro y el almacenamiento de datos.
- Se incluirá el logo oficial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Reino de España, y una referencia a la gestión por el Ministerio de Política Territorial.

6. Hitos y Objetivos:

OBJETIVOS QUE PRETENDE ALCANZAR EL PROYECTO.

Objetivos del PRTR		Descripción de cómo desarrolla el proyecto respecto de los objetivos señalados
Obj 4. Apoya las transiciones ecológica y digital	☒	Consigue la integración de la información.
Objetivos del Componente 11 del PRTR (marcar con una X)		Descripción de cómo desarrolla el proyecto respecto de los objetivos señalados
Obj 1. Mejora la accesibilidad de los servicios	☒	Permite el acceso por medios digitales a servicios municipales.

Obj 3. Mejora la eficiencia y eficacia de los empleados públicos ☒

Permite la atención a los ciudadanos desde Servicios de Atención Ciudadana, de forma centralizada.

Objetivos del PDAP (marcar con una X)

Descripción de cómo desarrolla el proyecto respecto de los objetivos señalados

Obj 1. Incrementar el número de procedimientos digitales ☒

Permite incrementar el número deservicios que se pueden ofrecer de forma electrónica.

Obj 2. Incremento del número de servicios públicos para implementar en app ☒

Se incrementa el número de servicios gestionables desde la web municipal.

Objetivos específicos de la línea estratégica en que se enmarca el proyecto (marcar con una X)

Descripción de cómo desarrolla el proyecto respecto de los objetivos señalados

L1. Administración orientada al ciudadano. ☒

Permite a los ciudadanos el acceso a información tributaria y su gestión, así como aspectos en materia cultural y deportiva, así como desarrollar herramientas que permitan un adecuada gestión de servicios municipales.

7. Etiquetado verde y digital.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ha de contribuir al menos en un 39,7% a la transición ecológica. Para calcular esta contribución, la Unión Europea ha definido un sistema de etiquetado común para clasificar las actividades económicas medioambientalmente COMsostenibles. Esta metodología se recoge en el Anexo VI del Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (2021/241).

El presente contrato, aplica un 100% de etiquetado digital y un 0% de etiquetado medioambiental.

ETIQUETADO DIGITAL

Ejes		Actuaciones	Total	etiqueta digital	Coficiente para el cálculo de la ayuda a la transición digital
Eje 3	Actuaciones en el ámbito de la transición digital	3.1 Adquisición e instalación de cajeros multiservicio en el municipio.	42.350 €	11	100%
		Total EJE 3	42.350,00 €		

Santurtzi 17 de octubre de 2023

EL JEFE DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA
Joseba Fernández Onandía